

## CERTIFICACIÓN CARGOS DIRECTIVOS Y GERENCIALES

El suscrito Representante Legal y Revisor Fiscal de **FUNDACION HOSPITAL SANTA MATILDE**, entidad identificada con el NIT: 832.001.191-1. Dando cumplimiento a lo establecido en el numerales 5 y 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

### CERTIFICA

1. Que la FUNDACION HOSPITAL SANTA MATILDE, identificada con el NIT: 832.001.191-1 durante el año gravable 2.025, obtuvo ingresos brutos superiores a 3.500 UVT (COP 174.296.500, (Ciento sesenta y cuatro millones novecientos noventa y seis mil quinientos pesos MCTE).
2. Que las personas relacionadas a continuación ostentan los siguientes cargos directivos y gerenciales en la FUNDACION HOSPITAL SANTA MATILDE, identificada con el NIT: 832.001.191-1.

Identificación	Nombre	Tipo de cargo	Denominación del cargo
437.809	Escallón Lloreda Arturo	Gerencial	Sindico
80.393.630	Rodríguez Olaya Carlos Ernesto	Directivo	Junta directiva
39.779.212	Ramírez Galindo Claudia María	Directivo	Junta directiva
437.809	Escallón Lloreda Arturo	Directivo	Junta directiva
41.540.825	Jaramillo Rendon Martha Elena	Directivo	Junta directiva
80.133.741	Escallón Salazar Santiago	Directivo	Junta directiva
20.767.596	Ramírez Mahecha Nelly	Control	Revisor Fiscal principal
1.078.366.715	Guio Carvajal María Luisa	Control	Revisor Fiscal suplente

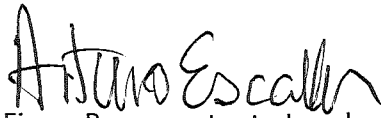
3. Certificamos que, durante el año gravable 2025, se destinaron gastos de manera indirecta a miembros de la junta directiva y representante legal, por pagos derivados de contratos celebrados con personas jurídicas vinculadas por consanguinidad o afinidad con estos, y corresponden al arriendo de la oficina ubicada en la carrera 15 calle 90 46, y el mantenimiento del Centro Ambulatorio Gustavo Escallón Caycedo, los cuales ascendieron a \$88.142.302 valores devengados por la firma Inversiones Sierra Morena SAS, incluyendo el Impuesto sobre las Ventas - IVA).

Se hace constar expresamente que dicha cuantía representa únicamente el 5.1% del valor total de los costos y gastos devengados por la entidad durante el periodo, los cuales totalizaron \$1.729.084.057. En consecuencia, la Fundación da estricto cumplimiento al límite legal del treinta por ciento (30%) establecido en el artículo 356-1 del Estatuto Tributario y su Decreto reglamentario.

Asimismo, se certifica que los cánones y transacciones comerciales con la citada parte vinculada se ejecutaron atendiendo rigurosamente a los precios y condiciones del mercado de la zona, sin que configuraran en ningún momento una distribución indirecta de excedentes ni beneficios netos individuales.

4. Que, durante el año 2025, se pagó una remuneración mensual por concepto de honorarios de Revisoría Fiscal a la señora Nelly Ramírez Mahecha por valor de \$1.423.500, equivalente a un pago anual de 17.082.000 (Diecisiete Millones ochenta y dos mil pesos MCTE.)

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá DC a los 22 (veintidós) días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



Firma Representante Legal

Arturo Escallón Lloreda

C.C. 437.809



Firma Revisor Fiscal

Nelly Ramírez Mahecha

T.P. 19184-T

X